

## 2 PLAZAS PERSONAL LABORAL TÉCNICO NIVEL III\_PERFIL ASESOR JURÍDICO DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

06/05/2026

### FASE DE ADMISIÓN (LISTADO PROVISIONAL)

Los candidatos disponen de un plazo de 5 días hábiles, que finaliza el 13/05/2026 (inclusive) para subsanación de errores u omisiones.

Podrán enviar su subsanación a través de la Sede Electrónica del ICO.- [www.sedeico.gob.es](http://www.sedeico.gob.es) (Carpeta Ciudadana/ Mi Carpeta)

N EXPED.	SITUACION	OBSERVACIONES (1)
2026/ETS_14/000001	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000002	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3, NOTA 18
2026/ETS_14/000003	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000004	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3, NOTA 13, NOTA 18
2026/ETS_14/000005	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000006	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000007	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000008	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000009	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000010	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000011	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000013	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000015	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 2
2026/ETS_14/000016	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000017	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 3
2026/ETS_14/000018	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 18
2026/ETS_14/000019	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000021	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 18
2026/ETS_14/000023	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000024	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 18
2026/ETS_14/000025	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000026	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 18
2026/ETS_14/000027	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000028	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 8, NOTA 18
2026/ETS_14/000029	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000030	EXCLUIDO/A PROVISIONAL	NOTA 8
2026/ETS_14/000031	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000032	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000033	ADMITIDO/A PROVISIONAL	
2026/ETS_14/000034	ADMITIDO/A PROVISIONAL	NOTA 12
2026/ETS_14/000035	ADMITIDO/A PROVISIONAL	

(1) OBSERVACIONES:

Nota 1.- Pendiente de enviar CV actualizado en castellano.

Nota 2.- El título que presenta no es válido. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 3.- Exento de realizar la prueba de inglés.

Nota 4.- No cumple el requisito de titulación académica requerida homologada.

Nota 5.- No posee titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Nota 6.- Debe presentar copia de la titulación académica requerida: en la consulta en la plataforma de intermediación de datos de la administración no figura información sobre su titulación.

Nota 7.- Debe presentar copia de la titulación requerida.

Nota 8.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Para exención de pago de las tasas es necesario presentar Informe Negativo de rechazos (SEPE) y certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio que acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Nota 9.- Debe presentar copia del dictamen técnico facultativo que dictaminó el grado de discapacidad.

Nota 10.- Debe presentar título actualizado que acredite la condición de familia numerosa.

Nota 11.- Debe presentar copia de sentencia judicial firme o resolución administrativa que acredite condición de víctima de terrorismo.

Nota 12.- No presenta certificado oficial de inglés. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 13.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Es necesario figurar como demandante de empleo durante al menos un mes antes de la fecha de la convocatoria.

Nota 14.- No disponemos de prueba de nivel de inglés realizada en los últimos 24 meses. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 15.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Las familias numerosas que ostenten la condición de categoría general tienen derecho a una bonificación del 50 por 100.

Nota 16.- No se ha recibido el ingreso de las tasas de examen en nuestra cuenta corriente.

Nota 17.- La declaración responsable sobre experiencia no está firmada.

Nota 18.- La declaración responsable sobre experiencia contiene errores.

Nota 19.- La declaración responsable sobre experiencia no está firmada y contiene errores.